

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO PISUEÑA EN SOCOBIO, AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA, CANTABRIA”.

En el Despacho de Secretaría (dependencias municipales-1ª planta), siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre -archivo electrónico 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA”, del contrato de obras “CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO PISUEÑA EN SOCOBIO, AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA, CANTABRIA”, compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Santiago Mantecón Laso (alcalde-presidente del Ayuntamiento de Castañeda).
- **Vocales:**
 - Dña. Raquel Sellers Morillo (secretaria-interventora interina municipal).
 - D. José Antonio Díez Magdaleno (arquitecto, técnico municipal).
- **Secretaria de mesa:** Dña. Raquel Sellers Morillo (secretaria-interventora interina municipal)

Habiendo sido notificados con antelación suficiente de la celebración de la presente sesión todos los licitadores admitidos en el presente procedimiento, no se conecta a la sesión ningún licitador.

Abierta por la Presidencia el acto, se explica que en la anterior Mesa celebrada el día 18 de mayo de 2021, se procedió a la apertura del archivo electrónico 1, se admitió al único licitador presentado tras comprobar la Mesa la correcta presentación por parte del mismo de la documentación administrativa (archivo electrónico 1) y se procedió seguidamente a la apertura del archivo electrónico 2 “documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”, que contenía un único documento en blanco, sin presentación por parte del licitador de mejora alguna que permitiese la valoración de los criterios de la cláusula 13.2 del PCAP.

Se procede seguidamente a la apertura del archivo electrónico 3 “Documentación relativa a los criterios de valoración automática”, con el siguiente resultado:

- **OFERTA ECONÓMICA (HASTA UN MÁX. DE 60 PTOS) – CLÁUSULA 13.1 APDO. PRIMERO PCAP.**

Presupuesto base de licitación (PBL) (sin IVA): 289,243.33 euros.

Baja del 5% sobre el PBL: 274.781,17 euros.

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)	BAJA SOBRE EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	BAJA HASTA EL 5% SOBRE EL PBL (MAX. 55 PTOS)	BAJA SUPERIOR AL 5% SOBRE EL PBL (MAX. 5 PTOS)	TOTAL PTOS.
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	289.243,33€	0,00 €	0,00 ptos.	0,00 ptos.	0,00 ptos.

- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (HASTA UN MÁX. DE 3 PTOS) – CLÁUSULA 13.1 APDO SEGUNDO PCAP.**

LICITADOR	Nº DE AÑOS SUPLEMENTARIOS OFERTADOS DE LA GARANTÍA MÍNIMA, QUE SE ESTABLECE EN UN AÑO	PUNTOS
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	0	0,00 ptos.

- **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN ASPECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (HASTA UN MÁX. DE 4 PTOS) – CLÁUSULA 13.1 APDO TERCERO PCAP.**

LICITADOR	ACREDITA CUMPLIMIENTO NORMATIVA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CERTIFICADO NORMA ISO 45001, OHSAS 18001 O EQUIVALENTE (2 PTOS.))	ACREDITA EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS IGUAL O SUPERIOR AL 20% (MEDIANTE DOCUMENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL) (2 PTOS.)	TOTAL PTOS.
SERVICIOS Y	2,00 ptos.	2,00 ptos.	

OBRAS DEL NORTE, S.A.			4,00 ptos.
-----------------------	--	--	-------------------

Sumados todos los puntos de los criterios de valoración automática, el resultado es el siguiente:

LICITADOR	PTOS.
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	4,00 ptos.

Se procede a continuación por parte de la Mesa a la suma de los puntos resultantes de los criterios a valorar mediante juicios de valor y de los criterios de valoración automática, dando como resultado el siguiente:

LICITADOR	PTOS.
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	4,00 ptos.

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, ACUERDA:

Primero.- clasificar, en atención del resultado del proceso de licitación, por orden decreciente las proposiciones admitidas y no rechazadas, dando el siguiente resultado:

1.- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato de obras “ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE POMALAUENGO, AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA” a la entidad “SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.”, con C.I.F. nº A39044912 y domicilio a efectos de notificaciones en AVENIDA CASTAÑEDA, 7-BAJO, SANTANDER, 39005, CANTABRIA, al resultar la oferta más ventajosa.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que firman los asistentes conmigo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, que doy fe.

